

Buscan prohibir la reelección en la Codhem

Morena propone reformar el artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para evitar con ello abusos y la perpetuidad en los cargos

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Al afirmar que la perpetuidad en los cargos genera abusos de poder, corrupción y falta de rendición de cuentas, el Grupo Parlamentario de Morena promovió una iniciativa para eliminar la reelección en la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

Actualmente, la Ley de la Comisión, en su artículo 19, establece que la o el presidente durará en su encargo cuatro años, con posibilidad de reelegirse otros cuatro años más; sin embargo, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso propuso modificarlo para no permitir la repetición del periodo.

CIFRAS HASTA EL 2025

2,316

QUEJAS registradas por la Codhem.

3,942

ORIENTACIONES brindadas por la Comisión.

43

TRÁMITES sobre amnistía hay en curso.

“La rotación de servidores públicos es fundamental para garantizar que nuevas ideas y perspectivas entren en juego. Cuando permitimos que los mismos individuos permanezcan en el poder, corremos el riesgo de caer en la complacencia y el estancamiento”, exclamó.

Durante la Diputación Permanente de la 62 Legislatura, la diputada morenista recalcó que eliminar la reelección o ratificación en los cargos de la administración pública trae varios beneficios, entre ellos: la alternancia en el poder que permite considerar nuevas voces y perspectivas, lo que puede llevar a políticas más efectivas y respuestas más adecuadas a las necesidades de la ciudadanía; abona a la ren-



En la Diputación Permanente de la 62 Legislatura, se discutieron beneficios de eliminar la reelección.

dición de cuentas y transparencia; y reduce el riesgo de corrupción y abusos de poder.

De proceder, se cerraría el paso a Myrna García Morón para que pueda presidir nuevamente la Codhem, garantizando que un nuevo rostro llegue al órgano autónomo en el nuevo periodo.

Con ello, el Congreso deberá emitir una convocatoria abierta para que participen perfiles idóneos, entre los cuales se seleccionará una terna, para posteriormente a la persona que encabezará la Comisión garante de los derechos humanos en la entidad.

“Hay que señalar de manera clara que la presente propuesta no va en contra de las personas, sino en el sentido de eliminar de nuestro marco normativo residuos autoritarios, como la reelección o ratificación que aún existe en nuestras leyes”, precisó la legisladora. ●